



BIBLIOTECA
DEL CONGRESO
DE LA NACION

REFERENCIA
LEGISLATIVA

DIRECCIÓN

ISSN 1666-5201
Año 11 N° 4, noviembre 2009

Novedades Legislativas

Julio- Agosto 2009

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”

**COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA
NACIÓN**

PRESIDENTE

Diputado de la Nación Juan Carlos GIOJA

SECRETARIOS

Senadora de la Nación Marina RIOFRIO
Senadora de la Nación Roxana Itatí LATORRE
Diputado de la Nación Osvaldo Rubén SALUM
Diputado de la Nación Miguel Ángel GIUBERGIA

VOCALES

Diputada de la Nación María Cristina CREMER de BUSTI
Diputada de la Nación Eva GARCÍA de MORENO
Diputada de la Nación María Virginia LINARES
Senadora de la Nación Silvia Ester GALLEGO
Senador de la Nación Luis Alberto VIANA
Senador de la Nación Juan Carlos MARINO
Senador de la Nación Ernesto Ricardo SANZ

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL

Bernardino I. Cabezas

Trabajo elaborado por:
María D´Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello,
María del Pilar Martínez, Viviana C. Mussin, Marta Pérez y
Graciela Pescetto

Directora
Susana Castro de Wysocki

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Investigación e Información Argentina

© Biblioteca del Congreso de la Nación
Buenos Aires, noviembre de 2009
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

*El boletín "**Novedades Legislativas**" es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación - editada en un medio electrónico-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesoro que se utiliza en la presente publicación.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

Se incluye Anexo ACTOS DE GOBIERNO.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética
Desenvolvimiento Científico y Tecnológico
Fecundación
Informática

COMERCIO

Competencia Comercial
Consumidor
Exportación e Importación
Mercado Común
Política Arancelaria
Tarjeta de Crédito y Débito

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales
Garantías Constitucionales
Reforma Constitucional

CRIMINOLOGÍA

Sistema Penitenciario

CUESTIONES SOCIALES

Menores
Mujer
Política Social

CULTURA

Homenajes
Medios de Comunicación
Patrimonio Cultural

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Control de Fronteras
Fuerzas Armadas
Seguridad

DEMOGRAFÍA

Aborígen
Migración
Población

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos
Juegos

DERECHO

Cooperativa y Mutual
Derecho Administrativo
Derecho Ambiental
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Constitucional
Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Civil y Comercial
Derecho Procesal Penal
Digesto Jurídico
Nacionalidad y Ciudadanía

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos
Contabilidad Pública
Deuda
Economía y Finanzas
Empresa
Entidades Financieras
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Presupuesto General
Privatizaciones y Concesiones
Seguros

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería
Emergencia Agropecuaria
Pesca
Sanidad Animal
Sanidad Vegetal
Silvicultura

EDUCACIÓN

Certificados de Estudios
Educación Superior
Enseñanza Privada
Personal Docente
Planificación y Política Educativa

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Estado Municipal
Estado Provincial
Territorio

INDUSTRIA

Industria de la Carne
Industria Química y Farmacéutica

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía de Investigaciones Administrativas

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Regulación y Control

PODER EJECUTIVO

Administración Pública
Facultades Extraordinarias
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
Veto

PODER JUDICIAL

Cámara de Apelaciones
Consejo de la Magistratura
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Magistrado
Organización

PODER LEGISLATIVO

Cámaras
Comisiones
Delegación de Facultades
Juicio Político
Legislador

POLÍTICA

Defensor del Pueblo
Democracia
Elecciones
Ética Pública
Partidos Políticos
Régimen Electoral
Terrorismo

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas
Energía
Problemas Ambientales Globales
Zona de Desastre

RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática
Reuniones Internacionales
Seguridad Internacional
Tribunales Internacionales

SALUD

Medicina
Salud Pública
Trasplante de Órganos
Obras Sociales

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO

Abogado
Asociaciones Sindicales
Desocupación Laboral
Fomento del Empleo
Personal del Poder Legislativo
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo
Trabajador Agrícola

TRANSPORTE

Ferrocarriles
Navegación Aérea
Obras Viales
Transporte Automotor

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

26.500
26.501
26.502
26.509
26.510
26.511
26.512
26.513
26.514
26.515
26.516
26.517
26.518
26.519

DECRETOS

825
834
901
906
922
933
941
943
957
923
995
1.018
1.020
1.039
1.042
1.110
1.111
1.124
1.125
1.128
1.133
1.134
1.138
1.142
1.143
1.144

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

527
528
529
572

12

23
48
58
92
103
104
140
144
154
162
177

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Honorable Senado de la Nación y Honorable Cámara de Diputados de la Nación

2

Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas

177 y 45
192 y 48
194 y 50
197 y 52

Secretaría de Hacienda, Secretaría de Interior y Secretaría de Obras Públicas

157, 25 y 1.735

RESOLUCIONES

Ministerio de Defensa

818

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

106
130

Ministerio de Educación

1.019

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

234
235

Ministerio de Producción

252

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

340
341

342

343

Ministerio de Salud

1.063

1.070

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

471

589

598

603

606

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

419

447

473

474

514

517

536

552

Secretaría de Energía

525

Secretaría de Gabinete y Gestión Pública

182

Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa

212

Secretaría de Interior

862

Secretaría de Seguridad Social

21

Administración Federal de Ingresos Públicos

Generales

2.641

2.650

2.651

2.660

Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

4

5

Comisión Nacional de Regulación del Transporte
383

**Comisión Nacional de Valores
Generales**

557

559

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo

5

Consejo de la Magistratura

272

Consejo Gremial de Enseñanza Privada

7

8

Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil

2

Ente Nacional Regulador del Gas

828

831

Instituto Nacional de Semillas

207

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

459

489

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

771

772

Superintendencia de Seguros de la Nación

34.144

34.225

DISPOSICIONES

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

3.144

3.145

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

5

COMUNICACIONES

Banco Central de la República Argentina

"A" 4.954

"B" 9.567

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética

(*) *Ver:*

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Fecundación.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Desarrollo Científico y Tecnológico

1. **Decreto nº 922, 16 julio 2009.** Ratifica el Convenio Urbanístico Polo Científico y Tecnológico Predio Ex Bodegas Giol y Ex Bodegas Santa Ana, suscripto entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 30 octubre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2009).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Fecundación

1. **C.Cont. Adm. San Nicolás, 15/12/08- S., A.F. c. A., H.A.** (Derecho a la salud y a la integridad personal. Tratamientos, operaciones y exámenes médicos. Fertilización asistida. Obligatoriedad de cobertura por las obras sociales. Embriones criopreservados. Salud reproductiva. Alcances de la ley 13066). Con notas de Pablo O. Rosales: "Fertilización humana asistida: una discusión jurídica que recién comienza" y de Adriana N. Krasnow: "Otro fallo para resolver un caso que debe ser contemplado en la norma".

(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, julio 2009).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Informática

(*) *Ver:*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 4.

COMERCIO

Competencia Comercial

1. "Tribunal de alzada en la defensa de la competencia. Una polémica abierta". Por Carlos A. Petre.

(La Ley. Buenos Aires, 17 julio 2009).

Referencias: Ley Nº 25.156 (NL, Septiembre- Octubre 1999).

COMERCIO

Consumidor

1. "El reglamento de copropiedad y administración. La defensa del consumidor". Por Alicia Mabel Repun.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 15 julio 2009).

Referencias: Ley Nº 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008).

COMERCIO

Exportación e Importación

(*) **Ver:**

INDUSTRIA. Industria de la Carne.

COMERCIO

Mercado Común

1. **"Hacia un sistema jurídico de integración eficaz para el continente americano"**. Por Valeria Salerno.

(El Derecho. Buenos Aires, 20 julio 2009).

2. **"Las recientes opiniones consultivas del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur"**. Por Valeria Salerno.

(El Derecho. Buenos Aires, 31 agosto 2009).

3. **"¿Quién paga los costos del incumplimiento de las sentencias del Tribunal Permanente de Revisión (Mercosur)? Responsabilidad del Estado por violación del derecho de la integración" (Conclusión)**. Por Alejandro Daniel Perotti.

(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 31 julio 2009).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO RURAL. Sanidad Vegetal. 3.

COMERCIO

Política Arancelaria

1. **Resolución nº 212, 30 junio 2009 (Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa)**. Dicta normas relativas a la habilitación para extender certificados de origen para los productos que se exporten bajo tratamiento arancelario preferencial en el marco del Acuerdo de comercio entre Mercosur y la República de la India.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2009).

Citas legales: Ley Nº 26.409 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

COMERCIO

Tarjeta de Crédito y Débito

1. **"Tarjeta de crédito"**. Por Eduardo Farinatti.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 19 agosto 2009).

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

1. **Decreto nº 943, 20 julio 2009**. Autoriza al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. para la instalación, funcionamiento y operación de un sistema de televisión satelital a nivel nacional con un paquete de señales educativas, culturales e informativas.

Fija las condiciones para el funcionamiento del Sistema.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2009).

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales

1. **"La Corte enuncia su doctrina sobre los derechos de incidencia colectiva. Comentario al fallo H.270.XLII. 'Halabi, Ernesto c. PEN –ley 25.873- dto. 1563/04 s/amparo ley 16.986' –CS, 24-2-09-"**. Por Graciela E. Christe y Ramiro Sánchez Correa.

(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 31 julio 2009).

Referencias: CS, 24/2/09- Halabi, Ernesto c. PEN (NL, Marzo- Abril 2009).

2. **"Los derechos de incidencia colectiva en la jurisprudencia de la CSJN"**. Por María José Azar.

(La Ley. Buenos Aires, 13 julio 2009).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Fecundación.

SALUD. Trasplante de Órganos.

SEGURIDAD SOCIAL. Obras Sociales. 1.

CONSTITUCIÓN

Garantías Constitucionales

1. **"Primeras consideraciones sobre la nueva regulación del amparo en la provincia de Buenos Aires"**. Por Diego Calonje.

(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, julio 2009).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales.

TRABAJO Y EMPLEO. Abogado.

CONSTITUCIÓN

Reforma Constitucional

1. **"Balance de la reforma constitucional de 1994"**. Por Antonio María Hernández.

(La Ley. Buenos Aires, 24 agosto 2009).

2. **"Control de la reforma de la Constitución Argentina"**. Por Raúl Gustavo Ferreyra.

(La Ley. Buenos Aires, 14 julio 2009).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Constitucional. 2.

CRIMINOLOGÍA

Sistema Penitenciario

(*) Ver:

TRABAJO Y EMPLEO. Desocupación Laboral. 1.

CUESTIONES SOCIALES

Menores

1. **"El trabajo irregular y de menores en la República Argentina"**. Por Raúl E. Altamira Gigena.

(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, julio 2009).

2. "¿Por qué es necesario efectuar un relevamiento global y actualizado sobre el trabajo infantil en la Argentina?". Por Rafael Lirman Mabé.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 15. Buenos Aires, agosto 2009).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Civil. 2.

DERECHO. Derecho Penal. 9, 10.

CUESTIONES SOCIALES

Mujer

1. "Violencia contra la mujer y algunas consecuencias patrimoniales previstas en la ley 26.485". Por Néstor E. Solari.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 2 julio 2009).

Referencias: Ley Nº 26.485 (NL, Marzo- Abril 2009).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 7.

TRABAJO Y EMPLEO. Asociaciones Sindicales. 1.

CUESTIONES SOCIALES

Política Social

1. Decreto nº 834, 2 julio 2009. Aprueba el Modelo de Contrato de Préstamo a suscribirse con el Banco Interamericano de Desarrollo destinado al financiamiento del Programa de Apoyo al Sistema de Protección e Inclusión Social de Argentina- Fase I.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2009).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Economía y Finanzas. 1.

DESARROLLO RURAL. Emergencia Agropecuaria. 4.

CULTURA

Homenajes

1. Decreto nº 1.138, 26 agosto 2009. Crea la Comisión Organizadora de los Viajes de los Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Fija su integración y funciones.

Invita a las provincias y municipalidades a apoyar las actividades derivadas de la aplicación del presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 agosto 2009).

CULTURA

Medios de Comunicación

(*) Ver:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones.

CULTURA

Patrimonio Cultural

1. Ley nº 26.500. Declara monumento histórico nacional al edificio de la Escuela Normal José María Torres de la ciudad de Paraná –provincia de Entre Ríos-. Sancionada 8 julio 2009. Promulgada por Decreto Nº 995, 28 julio 2009. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2009).

2. “La tutela del patrimonio cultural en la Constitución Nacional”. Por Gonzalo H. Rey. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 6 agosto 2009).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Control de Fronteras

1. Resolución nº 862, 3 agosto 2009 (Secretaría de Interior). Establece el procedimiento a seguir para el otorgamiento del permiso de colocación de cartelería y señalética en los pasos internacionales, centros de frontera y áreas de control integrado. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 agosto 2009).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas Armadas

1. Decreto nº 825, 1º julio 2009. Crea la Base Aérea Militar Morón en las actuales instalaciones de la ex Guarnición Aérea Morón. Designa al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea para establecer la estructura orgánica y la misión correspondiente a la unidad aérea. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 julio 2009).

2. Resolución nº 818, 3 agosto 2009 (Ministerio de Defensa). Instruye a los Jefes de los Estados Mayores Conjunto y Generales de las Fuerzas Armadas para que todo el personal, tanto militar como civil, presente una declaración jurada de inexistencia de incompatibilidades y conflictos de intereses que deberá actualizarse anualmente. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 agosto 2009).

Citas legales: Ley Nº 25.188 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), Decreto Nº 862/01 (NL, Julio- Agosto 2001), Ley Nº 26.394 (NL, Julio- Agosto 2008).

3. “El nuevo sistema de justicia militar argentino. Comentario a la ley 26394”. Por Leonardo Filippini y Karina Tchrian. (Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, julio 2009).
Referencias: Ley Nº 26.394 (NL, Julio- Agosto 2008).

(*) Ver también:

POLÍTICA. Terrorismo.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Seguridad

(*) Ver:

RELACIONES INTERNACIONALES. Reuniones Internacionales.

DEMOGRAFÍA

Aborígen

1. CS, 2/6/09- Confederación Indígena del Neuquén c. Provincia del Neuquén (Comunidades indígenas. Planteo de inconstitucionalidad de un decreto provincial. Reglamentación de la Ley

Nacional de Política Indígena. Omisión de pronunciamiento. Recurso extraordinario. Desestimación del recurso de queja. Objeto del recurso. Declaración general y directa de inconstitucionalidad de las normas o actos de otros poderes. Requisito de causa o controversia). (La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 7 agosto 2009).

2. "Los derechos de los pueblos indígenas y el rol de los jueces en la decisión de conflictos sobre propiedad comunitaria" (Nota a fallo). Por Víctor Bazán. (La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 10 agosto 2009).

DEMOGRAFÍA

Migración

(*) *Ver:*

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 3.

DEMOGRAFÍA

Población

(*) *Ver:*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 13.

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos

(*) *Ver:*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 11.

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Juegos

1. "¿Son constitucionales las cláusulas que eximen de responsabilidad al Estado en los reglamentos que rigen los juegos de azar?" (Nota a fallo). Por Juan Manuel Prevot. (La Ley Litoral. Buenos Aires, julio 2009).

DERECHO

Cooperativa y Mutual

1. "Cooperativas: seguridad jurídica a la gestión de préstamos solidarios (RG INAES 1481/2009)". Por César Medina Gandía.

(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, agosto 2009).

Referencias: Resolución INAES Nº 1.481/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

DERECHO

Derecho Administrativo

(*) *Ver:*

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 1.

MINISTERIO PÚBLICO. Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

DERECHO

Derecho Ambiental

1. **"Derecho Administrativo Ambiental en la provincia de Buenos Aires"**. Por Rodolfo S. Deferrari.
(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, agosto 2009).

2. **"Jurisdicción y derecho aplicable en el daño ambiental que afecta a varios países"**. Por Edgardo López Herrera.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1º julio 2009).

(*) **Ver también:**

SALUD. Salud Pública. 6.

DERECHO

Derecho Civil

1. **Sup. Corte Just. Mendoza, Sala 1ª, 19/2/09- G., O. y otra c. Provincia de Mendoza** (Daños y perjuicios. Responsabilidad del Estado. Supuestos particulares. Actos judiciales. Retardo de justicia. Secreto de sumario. Levantamiento tardío. Acción resarcitoria. Daño moral. Prescripción). Con notas de Luis F. Cerda: "Un muy valioso y novedoso aporte jurisprudencial sobre el derecho a obtener reparación por daños derivados de la dilación indebida de procesos judiciales", de Martín Galli Basualdo: "Una interesante y novedosa sentencia de la Suprema Corte de Mendoza relativa a la responsabilidad del Estado por dilaciones indebidas en procesos judiciales", de Edgardo López Herrera: "Daños por demora irrazonable del proceso judicial" y de Jorge Mosset Iturraspe: "Sumario secreto por veinte años y daño moral".
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2009).

2. **"Alcances de la participación de los niños y adolescentes en los procesos de familia" (Nota a fallo)**. Por María Victoria Famá.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1º julio 2009).

Referencias: CNCiv., Sala I, 4/3/09- L.R. c. M.Q., M.G. (NL, Marzo- Abril 2009).

(*) **Ver también:**

COMERCIO. Consumidor.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA.
Privatizaciones y Concesiones.

DERECHO

Derecho Comercial

1. **Ley nº 26.501**. Autoriza al Poder Ejecutivo nacional a ejercer la opción de compra de las acciones de Lockheed Martin Aircraft Argentina Sociedad Anónima en los términos del contrato suscripto entre la República Argentina, Lockheed Martin Aircraft Argentina Sociedad Anónima, Lockheed Martin Aeronautics Service Internacional y Alberto Osvaldo Buchet el 23 de octubre de 2007 y su Addenda del 27 de noviembre de 2008.

Establece que el Poder Ejecutivo nacional –a través del Ministerio de Defensa- realizará las modificaciones estatutarias y propiciará las decisiones de la asamblea y de directorio relativas al cambio de autoridades y apoderados de la sociedad y el cambio de denominación de la misma.

Prohíbe al Estado nacional a ceder la mayoría accionaria de la sociedad, la capacidad de decisión estratégica y el derecho a veto.

Sancionada 5 agosto 2009. Promulgada por Decreto Nº 1.125, 21 agosto 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2009).

- 2. "El orden público y la materia concursal".** Por Juan Malcolm Dobson.
(La Ley. Suplemento Concursos y Quiebras. Buenos Aires, 25 agosto 2009).

DERECHO

Derecho Constitucional

1. CS Tucumán, 28/10/08- Padilla, Ernesto José c. Provincia de Tucumán (Constituciones provinciales. Provincia de Tucumán. Artículo 75 de la Constitución. Interpretación). Con notas de Jorge Horacio Gentile: "Debido procedimiento constitucional para la sanción de las leyes" y de Antonio Bustamante: "Algunas reflexiones en torno a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de Tucumán".

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, julio 2009).

2. "La Constitución de Córdoba y la reforma política". Por Antonio María Hernández.
(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, agosto 2009).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional. 2.

ESTADO. Estado Municipal. 1.

POLÍTICA. Elecciones. 1.

POLÍTICA. Régimen Electoral. 1.

DERECHO

Derecho Laboral

(*) Ver:

SEGURIDAD SOCIAL. Obras Sociales. 2.

TRABAJO Y EMPLEO. Asociaciones Sindicales.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.

DERECHO

Derecho Penal

1. Comunicación "A" nº 4.954, 19 junio 2009 (Banco Central de la República Argentina).
Modifica las normas sobre prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas a efectos de incluir las operaciones vinculadas con el turismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2009).

2. Comunicación "B" nº 9.567, 19 junio 2009 (Banco Central de la República Argentina).
Actualiza las normas sobre prevención del financiamiento del terrorismo, en base a la Resolución N° 125 de la Unidad de Información Financiera.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 agosto 2009).

Citas legales: Resolución UIF N° 125/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

3. Resolución nº 234, 24 agosto 2009 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos).
Deja sin efecto su similar N° 1.943 –recompensa por datos para la detención de Jorge Horacio Granada-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2009).

Citas legales: Resolución MJSyDH N° 1.943/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

4. Resolución nº 235, 24 agosto 2009 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos).
Ofrece una recompensa destinada a aquellas personas que brinden datos útiles determinantes para la detención de Héctor Mendoza.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2009).

5. TCasación Penal, Buenos Aires, Sala I, 18/6/09- Carrascosa, Carlos Alberto s/ rec. de casación (Homicidio agravado por el vínculo. Valoración de la prueba. Mendacidad del imputado respecto del lugar donde se encontraba al tiempo del hecho. Maniobras de ocultamiento. Acusación fiscal alternativa). Con nota de Adrián M. Tenca: "De la valoración de la prueba en el caso Carrascosa: el mito de la certeza". (La Ley. Buenos Aires, 7 julio 2009).

6. TOral Crim. Nº 24, 19/8/2009- Chabán, Omar Emir y otros (Delito de incendio. Comisión por omisión. Posición de garante. Organizadores de un recital. Situación típica generadora del deber de actuar. Uso de pirotecnia en el lugar bailable. Techo cubierto por material inflamable. Número de asistentes que excede la capacidad del local. Bloqueo de las salidas. Posibilidad de evitar el resultado. Dolo de peligro. Estado de necesidad disculpante. Improcedencia. Cohecho. Policía. Incumplimiento de los deberes de funcionario público. Omisión de inspeccionar locales bailables). Con notas de Miguel A. Arce Aggeo: "Cromañón. Las primeras impresiones de una sentencia esperada", de Roberto Durrieu y Alejandro Becerra (h): "Consideraciones sobre el fallo 'Cromañón', respecto de los elementos subjetivos del delito de incendio", de Carlos E. Edwards: "La posición de garante y el ocaso del principio de legalidad", de Ricardo Alberto Grisetti: "Cromañón: Sobre la credibilidad de la justicia y la necesidad de transmitir a la sociedad, mediante comunicadores oficiales el fundamento de las resoluciones", de Oscar A. Hergott: "República de Cromañón: entre la libertad y la igualdad. La posición de garante en el fallo Cromañón", de Adrián M. Tenca: "Delitos dolosos en República Cromañón: cuando la estructura culposa no satisface la prevención general positiva fundamentadora" y de Guillermo A. Todarello: "Caso 'Cromañón'. Análisis de la imputación del delito de estrago a los miembros de la agrupación 'Callejeros'. Los alcances de la posición de garante". (La Ley. Suplemento Especial Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 27 agosto 2009).

7. "El acoso u hostigamiento sexual". Por Ángeles Mariana Gómez Maiorano. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 16 julio 2009).

8. "Los núcleos problemáticos del blanqueo de capitales en relación a la prevención de lavado de dinero. La reglamentación de la ley 26.476". Por Juan Félix Marteau y Carlos Reggiani. (Enfoques. Buenos Aires, julio 2009).

Referencias: Ley Nº 26.476 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), Resoluciones General AFIP Nº 2.537 (NL, Enero- Febrero 2009) y UIF Nº 137/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

9. "Políticas públicas, seguridad regional y seguridad ciudadana ¿Para qué bajar la edad de imputabilidad de los menores?". Por Francisco Landó. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 27 agosto 2009).

10. "Sistema integral de justicia penal para adolescentes: la necesidad de una reforma transicional". Por Gabriel Lerner. (Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, julio 2009).

(*) Ver también:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas Armadas. 3.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 3.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 6.

DERECHO

Derecho Procesal Civil y Comercial

1. "Algunas cuestiones sobre la reforma procesal civil en la provincia de Entre Ríos: el Recurso de Inaplicabilidad de Ley". Por Ángel Luis Moia. (La Ley Litoral. Buenos Aires, julio 2009).

2. "Comentario ley 7566. Modificatoria parcial del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Salta". Por María Silvina Domínguez. (Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 21. Buenos Aires, 20 agosto 2009).

3. "El regreso de la Caducidad de la Instancia en la Provincia de Buenos Aires". Por Facundo Viel Temperley.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 29 julio 2009).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Civil. 1.

DERECHO

Derecho Procesal Penal

1. "Aspectos panorámicos generales de la reforma introducida al Código Procesal Penal de Salta". Por Luis Fernando Morales Lezica.
(La Ley Noroeste. Buenos Aires, julio 2009).

2. "La suspensión del procedimiento a prueba en el nuevo Código Procesal Penal santafesino". Por Mario Martín Barletta.
(La Ley Litoral. Buenos Aires, julio 2009).

3. "Prisión domiciliaria- Análisis de la ley 26.472". Por Augusto Javier Moreno.
(El Derecho. Buenos Aires, 24 julio 2009).

Referencias: *Ley N° 26.472 (NL, Enero- Febrero 2009).*

4. "Repercusiones del plenario 'Díaz Bessone' en distintos tribunales nacionales" (Nota a fallo). Por Marcos R. Genovese.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, agosto 2009).

Referencias: *CNCasa. Penal, en pleno, 30/10/08- Díaz Bessone, Ramón Genaro s/ recurso de casación (NL, Noviembre- Diciembre 2008).*

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Civil. 1.

DERECHO. Derecho Penal. 5.

DERECHO

Digesto Jurídico

1. "La elaboración del digesto jurídico de Tucumán". Por José Alberto Cúneo Vergés.
(La Ley Noroeste. Buenos Aires, agosto 2009).

DERECHO

Nacionalidad y Ciudadanía

1. "A 140 años de su sanción, la Corte Suprema de Justicia introduce una cuestión jurídica novedosa en la aplicación de la Ley 346 de Nacionalidad y Ciudadanía" (Nota a fallo). Por José María Trillo.

(El Derecho. Buenos Aires, 7 agosto 2009).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

1. Resolución General n° 557, 25 junio 2009 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas con el objeto de adecuar los sistemas de información de las entidades al sistema de Stock Watch on-line.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2009).

2. Resolución General nº 559, 6 agosto 2009 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas, a fin de incorporar la información sobre normativa ambiental, de aplicación a las sociedades incluidas en el régimen de oferta pública que contemplen actividades consideradas riesgosas para el ambiente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 agosto 2009).

Citas legales: Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Contabilidad Pública

1. Decisión Administrativa nº 58, 28 julio 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Autoriza la adquisición de materiales mediante el procedimiento de contratación directa, destinados a la explotación del yacimiento carbonífero Río Turbio y de los servicios ferroporuarios con terminales en Punta Loyola y Río Gallegos –provincia de Santa Cruz-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2009).

2. "Aproximación a la crisis del sistema de control público a partir de la internacionalización de los ordenamientos jurídicos". Por Isaac Augusto Damsky.

(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 31 julio 2009).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Deuda

1. Resolución Conjunta nº 177 y 45, 28 julio 2009 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Dólares Estadounidenses a ser suscripta por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino con vencimiento el 27 de enero de 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 agosto 2009).

Citas legales: Resolución Conjunta SH y SF Nº 205 y 34/07 (NL, Mayo- Junio 2007).

2. Resolución Conjunta nº 192 y 48, 18 agosto 2009 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Pesos a ser suscripta por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo con vencimiento el 15 de febrero de 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2009).

Citas legales: Resolución Conjunta SH y SF Nº 205 y 34/07 (NL, Mayo- Junio 2007).

3. Resolución Conjunta nº 194 y 50, 18 agosto 2009 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Pesos a ser suscripta por el Fondo Fiduciario de Refinanciación Hipotecaria con vencimiento el 15 de febrero de 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2009).

Citas legales: Resolución Conjunta SH y SF Nº 205 y 34/07 (NL, Mayo- Junio 2007).

4. Resolución Conjunta nº 197 y 52, 24 agosto 2009 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la realización de la operación de canje de deuda del Estado nacional instrumentada mediante Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales cuarta serie en Pesos (PRE 9) y Bonos de Consolidación Proveedores cuarta serie en Pesos (PR 12) por el título público denominado Bono de la Nación Argentina en Pesos BADLAR Privada + 275 pbs. Vto. 2014 o Pagaré de la Nación Argentina en Pesos BADLAR Privada +275 pbs. Vto. 2014, y la reapertura de la operación de canje aprobada por sus similares Nº 8 y 5 y 14 y 10.

Aprueba el procedimiento operativo para el canje.

Asimismo, dispone la ampliación del Bono de la Nación Argentina en pesos BADLAR Privada +275 pbs. Vto. 2014 o Pagaré de la Nación Argentina en Pesos BADLAR PRIVADA +275 pbs. Vto. 2014.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2009).

Citas legales: Resoluciones Conjuntas SH y SF N° 8 y 5/09 y 14 y 10/09 (NL, Enero- Febrero 2009).

5. Resolución n° 130, 25 agosto 2009 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Dispone la realización de una operación de canje de deuda del Estado nacional instrumentada a través de Letras del Tesoro emitidas en el marco de los Decretos N° 1.572/01 y 1.582/01.

Dispone la ampliación de la emisión de los Bonos de la República Argentina con Descuento en Dólares Estadounidenses 8,28% 2033.

Aprueba el procedimiento operativo para el canje de las Letes emitidas y establece que las recibidas por esta operación serán dadas de baja de los registros de la deuda pública.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2009).

Citas legales: Decretos N° 1.572/01 y 1.582/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), 1.735/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Economía y Finanzas

1. Resolución n° 106, 13 agosto 2009 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Crea la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Enfoque Sectorial Amplio que funcionará en la Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito, la que tendrá a su cargo la coordinación y ejecución del Proyecto de Protección Básica así como de otros programas y proyectos con enfoque sectorial amplio.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 agosto 2009).

Citas legales: Decretos N° 2.013/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), 686/09 (NL, Mayo- Junio 2009) y 834/09 (ut supra).

2. "La delegación de funciones en el fideicomiso financiero. Límites, condiciones y deberes de control". Por Arturo C. Giovenco.

(La Ley. Buenos Aires, 4 agosto 2009).

Referencias: Resolución General CNV N° 555/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Empresa

1. "Actualidad de las Sociedades de Garantía Recíproca: La nueva ley 26.496". Por Nicolás Fernández Madero.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo N° 18. Buenos Aires, 20 julio 2009).

Referencias: Ley N° 26.496 (NL, Mayo- Junio 2009).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 3.

TRABAJO Y EMPLEO. Fomento del Empleo.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Entidades Financieras

(*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Penal. 1, 2, 8.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 6.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. Resolución General nº 2.641, 3 julio 2009 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 2.583 -programa "IVA y Vuelta"- en cuanto al procedimiento para lograr una mayor participación de los interesados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 julio 2009).

Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 2.485 (NL, Septiembre- Octubre 2008) y 2.583 (NL, Marzo- Abril 2009).*

2. Decreto nº 1.018, 30 julio 2009. Prorroga desde el 1º de agosto y por ciento ochenta días el plazo establecido en la Ley Nº 26.476 para la regularización de las relaciones laborales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2009).

Citas legales: *Ley Nº 26.476 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), Resolución General AFIP Nº 2.537 (NL, Enero- Febrero 2008).*

3. Resolución General nº 2.650, 3 agosto 2009 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece las disposiciones y requisitos para los sujetos que adhieran al régimen de regularización impositiva, promoción y protección del empleo registrado con prioridad en pequeñas y medianas empresas y exteriorización y repatriación de capitales dispuesto por la Ley Nº 26.476. En tal sentido, reglamenta diversos artículos de la citada norma.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 agosto 2009).

Citas legales: *Ley Nº 26.476 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), Resoluciones Generales AFIP Nº 2.536 y 2.537 (NL, Enero- Febrero 2009), 2.576 (NL, Marzo- Abril 2009) y 2.609 (NL, Mayo- Junio 2009).*

4. Resolución General nº 2.651, 3 agosto 2009 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece el procedimiento para la solicitud, aprobación, emisión, aceptación, renovación y revocación del Certificado Digital de la autoridad certificante del Organismo, el que se registrará por las disposiciones de la presente y del Manual de Procedimiento para Certificados Digitales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 agosto 2009).

Citas legales: *Ley Nº 25.506 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Decreto Nº 2.628/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).*

5. Resolución General nº 2.660, 19 agosto 2009 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 1.184 en cuanto a los requisitos, plazos y condiciones que deben observar los operadores habilitados para acceder al régimen de avales con garantía o al régimen de solvencia patrimonial y financiera referido al Impuesto sobre combustibles líquidos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2009).

Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 1.104 (NL, Septiembre- Octubre 2001) y 1.184 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).*

6. CS, 9/6/09- Asociación de Bancos de la Argentina y otros c. Provincia de Misiones y otros s/ acción de repetición y declarativa de inconstitucionalidad (Impuestos. Entidades bancarias. Operaciones financieras. Impuesto de sellos. Solicitud de devolución. Competencia originaria de la Corte: procedencia. Banco Central de la República Argentina. Intervención como tercero: improcedencia). Con nota de Rodolfo R. Spisso: "Coparticipación tributaria y competencia originaria. Vaivenes de la doctrina de la Corte Suprema".

(El Derecho. Buenos Aires, 5 agosto 2009).

7. CS, 3/7/09- Candy S.A. c. AFIP y otro (Impuesto a las ganancias. Constitucionalidad de los artículos 39 de la ley 24073, 4º de la ley 25561 y 5º del decreto 214/02. Prohibición de aplicar el mecanismo de ajuste por inflación. Afectación del derecho de propiedad. Acreditación de la confiscatoriedad. Apreciación de la prueba. Impuestos. Poder tributario. Límites. Poder Judicial. Revisión judicial. Facultades excluidas. Política económica). Con notas de Juan Oklander: "Ajuste por inflación y el impuesto a las ganancias", de Alejandro N. López: "Ajuste por inflación y confiscatoriedad" y de Sergio A. Simesen de Bielke y Hermsida Egúez: "Ajuste por inflación: interrogantes".

(La Ley. Buenos Aires, 8 julio 2009).

Referencias: Ley Nº 25.561 y Decreto Nº 214/02 (NL, Enero- Febrero 2002).

8. "Análisis de RG (AFIP) 2609, reglamentaria de la moratoria y el blanqueo de capitales". Por Hugo E. Kaplan y Mario Volman.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, julio 2009).

Referencias: Ley Nº 26.476 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), Resoluciones Generales AFIP Nº 2.537 (NL, Enero- Febrero 2009), 2.576 (NL, Marzo- Abril 2009) y 2.609 (NL, Mayo- Junio 2009).

9. "Aspectos particulares de la reforma tributaria propuesta por el Presidente Obama". Por Antonio Hugo Figueroa.

(Impuestos. Nº 14. Buenos Aires, julio 2009).

10. "Competencia de la CSJN en materia de tributos locales, ley de coparticipación, pacto fiscal y convenio multilateral. El antes y después de 'Papel Misionero'". Por Milton S. Bonacina.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, julio 2009).

Referencias: CS, 5/5/09- *Papel Misionero SAIFC c. Provincia de Misiones* (NL, Mayo- Junio 2009).

11. "La Corte ratifica la prescripción de cinco años para los tributos municipales". Por Susana S. Accorinti.

(Impuestos. Nº 14. Buenos Aires, julio 2009).

Referencias: CS, 30/9/03- *Filcrosa S.A.- Filcrosa S.A. s/quiebra s/incidente de verificación de Municipalidad de Avellaneda* (NL, Noviembre- Diciembre 2003).

12. "La matriz tributaria municipal. El límite provincial a la potestad municipal". Por Juan P. Cogorno.

(Impuestos. Nº 13. Buenos Aires, julio 2009).

13. "Las necesarias definiciones de política demográfica y territorial como precondiciones de una nueva coparticipación federal". Por Roberto Antonio Punte.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 27 agosto 2009).

14. "Notas al fallo de la Corte Suprema de Justicia en los autos 'Papel Misionero S.A.I.F.C.'". Por Adolfo Atchabahian.

(Impuestos. Nº 14. Buenos Aires, julio 2009).

Referencias: CS, 5/5/09- *Papel Misionero SAIFC c. Provincia de Misiones* (NL, Mayo- Junio 2009).

15. "Principales criterios jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe en materia tributaria (1970- 2008)". Por Leonardo D. Deb.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, agosto 2009).

(*) Ver también:

ESTADO. Estado Provincial.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Presupuesto General

1. Decisión Administrativa nº 527, 2 julio 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 a efectos de implementar políticas de mitigación de la influenza A (H1N1).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2009).

2. Decisión Administrativa nº 528, 2 julio 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 a los efectos de atender compromisos asumidos por la Dirección Nacional de Migraciones para el control de ingresos, egresos y permanencias de personas en el territorio nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 julio 2009).

- 3. Decisión Administrativa nº 529, 2 julio 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 con el objeto de atender el pago de deudas provenientes de ATC Sociedad Anónima en liquidación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 julio 2009).
- 4. Resolución nº 252, 14 julio 2009 (Ministerio de Producción).** Modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2009, a los efectos de afrontar la emergencia sanitaria por la Influenza A (H1 N1).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2009).
- 5. Decisión Administrativa nº 12, 15 julio 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 para atender erogaciones emergentes del programa Familias por la Inclusión Social.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2009).
- 6. Decisión Administrativa nº 23, 17 julio 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 a fin de atender erogaciones de la administración civil de las Fuerzas de Seguridad.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2009).
- 7. Decisión Administrativa nº 92, 7 agosto 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 con destino al Proyecto de catalogación, inventario, digitalización, microfilmación y conservación para la guarda física de la documentación histórica de la Dirección General del Archivo General de la Nación y los compromisos inherentes al Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 agosto 2009).
- 8. Decisión Administrativa nº 103, 7 agosto 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 para brindar ayuda financiera a distintos gobiernos municipales, en el marco del Programa de Protección Ciudadana.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 agosto 2009).
- 9. Decisión Administrativa nº 104, 7 agosto 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 a efectos de cumplimentar acciones del Sistema Nacional de Medios Públicos Sociedad del Estado.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2009).
- 10. Decisión Administrativa nº 140, 19 agosto 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 para atender compromisos de la Secretaría de Medios de Comunicación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2009).
- 11. Decisión Administrativa nº 144, 20 agosto 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Aprueba el gasto para realizar la transferencia de fondos a favor de la Asociación del Fútbol Argentino, conforme lo dispuesto en el Convenio para la televisación del fútbol.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2009).
- 12. Decisión Administrativa nº 154, 21 agosto 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 para adecuar los créditos asignados al Programa de control de ingresos, egresos y permanencia de personas en el territorio nacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2009).
- 13. Decisión Administrativa nº 162, 21 agosto 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 a fin de incorporar la operatoria del préstamo destinado al Programa de Apoyo al Sistema de Protección e Inclusión Social de Argentina- Fase I.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2009).

14. Decisión Administrativa nº 177, 27 agosto 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 para la implementación del Programa Nacional de Empleo Público y para financiar nuevas contrataciones requeridas por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 agosto 2009).

(*) **Ver también:**

EDUCACIÓN. Planificación y Política Educativa.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Privatizaciones y Concesiones

1. "Doctrina 'Bianchi' de la Corte Suprema de la Nación en la Suprema Corte de Buenos Aires sobre responsabilidad civil de las concesionarias de peaje" (Nota a fallos). Por Fernando Alfredo Sagarna.

(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, agosto 2009).

Referencias: CS, 21/3/06- *Ferreira, Víctor D. y otro c. VICOV S.A.* (NL, Marzo- Abril 2006); CS, 7/11/06- *Bianchi, Isabel del Carmen Pereyra de c. Provincia de Buenos Aires y/u otros* (NL, Marzo- Abril 2007).

(*) **Ver también:**

TRANSPORTE. Ferrocarriles.

TRANSPORTE. Obras Viales.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Seguros

1. Resolución nº 34.144, 30 junio 2009 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica el Reglamento General de la Actividad Aseguradora en relación con los Registros para Actuaciones Judiciales y Mediaciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 julio 2009).

2. Resolución nº 34.225, 4 agosto 2009 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Aprueba los requisitos para la póliza básica del seguro obligatorio automotor.

En consecuencia, deja sin efecto sus similares Nº 21.999, 22.058 y 34.211.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 agosto 2009).

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

1. Resolución nº 536, 13 agosto 2009 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Modifica el Plan Ganadero Nacional aprobado por su similar Nº 246/07 con la finalidad de implementar medidas adicionales para mejorar las condiciones de acceso al mismo por parte de los productores.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 agosto 2009).

Citas legales: *Resoluciones SAGPyA Nº 246/07* (NL, Mayo- Junio 2007) y *71/08* (NL, Septiembre- Octubre 2008).

2. "Cambio climático: gestión del impacto en la actividad agropecuaria argentina". Por Alejandra Fellner.

(Enfoques. Buenos Aires, agosto 2009).

DESARROLLO RURAL

Emergencia Agropecuaria

1. Ley nº 26.502. Declara zona de desastre a distintos departamentos de la provincia de Río Negro (zona de secano) por el plazo de un año prorrogable a tres años por el Poder Ejecutivo nacional. Sancionada 20 agosto 2009. Promulgada parcialmente por Decreto Nº 1.142¹.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2009. Suplemento).

2. Ley nº 26.509. Crea el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios. Fija su integración, funciones, objeto, ámbito de aplicación, procedimientos de actuación del Sistema Nacional, beneficiarios, beneficios y penalidades.

Asimismo, crea el Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios y determina la conformación de sus recursos.

Designa al Ministerio de Producción como autoridad de aplicación y administrador del Fondo.

Deroga su similar Nº 22.913 –creación de la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria- y modifica el Decreto Nº 632/87, modificatorio de la misma.

Dispone su reglamentación en el plazo de noventa días desde la promulgación.

Invita a las provincias a adherir a la presente.

Sancionada 20 agosto 2009. Promulgada parcialmente por Decreto Nº 1.144.

Decreto nº 1.144, 27 agosto 2009. *Observa el inc e) del punto 1 del art. 22 –pedidos de asistencia crediticia a otorgarse por el Banco Central de la República Argentina- y el art. 32 –afectación de excedentes de recursos del Fondo-.*

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2009. Suplemento).

3. Ley nº 26.510. Declara zona de desastre agropecuario y forestal por incendio a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por el plazo de ciento ochenta días prorrogables por el Poder Ejecutivo nacional.

Sancionada 20 agosto 2009. Promulgada por Decreto Nº 1.143, 27 agosto 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2009. Suplemento).

4. Ley nº 26.511. Declara zona de desastre y emergencia agropecuaria por efecto de la sequía a diversos distritos de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de ciento ochenta días prorrogables por el Poder Ejecutivo nacional.

Faculta al Poder Ejecutivo a instrumentar regímenes especiales de pago por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Administración Federal de Ingresos Públicos y Banco de la Nación Argentina para la refinanciación de obligaciones.

Asimismo, encomienda al Poder Ejecutivo la ampliación de fondos destinados a la cobertura de planes sociales durante el período de la emergencia y en el ámbito geográfico de la misma.

Establece excepciones a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley Nº 25.730 –multas para los libradores de cheques rechazados- por un plazo determinado.

Sancionada 20 agosto 2009. Promulgada parcialmente por Decreto Nº 1.128.

Decreto nº 1.128, 24 agosto 2009. *Observa dos frases del art. 3º, el art. 4º -exención de la aplicación de derechos de exportación- y una frase del art. 9º.*

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2009).

5. Ley nº 26.512. Declara zona de desastre agropecuario y emergencia económica y social por sequía a determinados departamentos de la provincia de Santa Fe desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2009, prorrogable por el Poder Ejecutivo nacional.

Faculta al Poder Ejecutivo a destinar una partida presupuestaria especial para afrontar las acciones de asistencia y reconstrucción productiva de las economías de las zonas afectadas, así como a instrumentar regímenes especiales para los damnificados que contemplen la renegociación u otorgamiento de créditos y la exención o refinanciación de obligaciones previsionales e impositivas.

¹ Vide infra.

Suspende hasta noventa días hábiles posteriores a la finalización del período consignado en el primer párrafo la realización de juicios y procedimientos administrativos por cobros de acreencias vencidas con anterioridad a la emergencia. Contempla paralizar los juicios ya iniciados.

Sancionada 20 agosto 2009. Promulgada parcialmente por Decreto N° 1.142².

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2009. Suplemento).

6. Ley n° 26.513. Declara la emergencia agropecuaria por el plazo de doce meses para los productores del departamento Rivadavia en la provincia de Mendoza, afectados por tormentas de granizo.

Sancionada 20 agosto 2009. Promulgada parcialmente por Decreto N° 1.142³

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2009. Suplemento).

7. Ley n° 26.514. Declara zona de desastre y emergencia agropecuaria a las explotaciones agropecuarias de ciertos departamentos y distritos de la provincia de Santa Fe, por el plazo de ciento ochenta días prorrogables por el Poder Ejecutivo nacional.

Sancionada 20 agosto 2009. Promulgada parcialmente por Decreto N° 1.142⁴.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2009. Suplemento).

8. Ley n° 26.515. Declara zona de emergencia agropecuaria a distintos departamentos de la provincia de Catamarca, por el plazo de ciento ochenta días prorrogables por el Poder Ejecutivo nacional.

Sancionada 20 agosto 2009. Promulgada parcialmente por Decreto N° 1.142⁵.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2009. Suplemento).

9. Ley n° 26.516. Declara zona de emergencia agropecuaria a distintos departamentos de la provincia de Salta, por el plazo de doce meses prorrogables por el Poder Ejecutivo nacional.

Sancionada 20 agosto 2009. Promulgada parcialmente por Decreto N° 1.142⁶.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2009. Suplemento).

10. Ley n° 26.517. Declara zona de desastre y emergencia económica y social a distintos departamentos de las cuencas de los ríos Agrío y Neuquén de la provincia del Neuquén, por el plazo de trescientos sesenta y cinco días prorrogables por igual término.

Sancionada 20 agosto 2009. Promulgada parcialmente por Decreto N° 1.142⁷.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2009. Suplemento).

11. Ley n° 26.518. Declara zona de emergencia y/o desastre agropecuario a distintos departamentos de la provincia de Santiago del Estero, por el plazo de ciento ochenta días prorrogables por el Poder Ejecutivo nacional.

Sancionada 20 agosto 2009. Promulgada parcialmente por Decreto N° 1.142⁸.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2008. Suplemento).

12. Decreto n° 1.142, 27 agosto 2009. Observa del proyecto de ley registrado bajo el N° 26.502 los artículos 2° -partida especial para la asistencia y reparación de las pérdidas-, 3° -relevamiento de damnificados por la sequía y ponderación de daños-, 4° -eximición de Impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales a productores afectados-, 5° -facultad del P.E.N. para ampliar zonas geográficas y recursos afectados- y 6° -instrumentación de quitas y/o condonaciones a contribuyentes afectados-; del N° 26.512 una expresión en el primer párrafo del artículo 1° y el segundo párrafo referido a la ampliación de alcances de la Ley N° 22.913, los artículos 2° -partida presupuestaria especial-, 3° -regímenes especiales para damnificados-, 4° -ampliación de fondos para planes sociales y acciones para restablecer las relaciones de empleo y producción- y 5° -suspensión y paralización de juicios y procedimientos administrativos-; del N° 26.513 los artículos 2° -otorgamiento de créditos a tasas subsidiadas. Diferimiento de obligaciones tributarias y

² *Vide infra.*

³ *Vide infra.*

⁴ *Vide infra.*

⁵ *Vide infra.*

⁶ *Vide infra.*

⁷ *Vide infra.*

⁸ *Vide infra.*

previsionales- y 3º -determinación de daños e identificación de damnificados-. Del proyecto de ley Nº 26.514 el punto 1 del artículo 1º -cantidad de departamentos-, artículos 2º -regímenes especiales de pago de obligaciones previsionales y tributarias. Suspensión de juicios y acciones administrativas-, 3º -refinanciación e implementación de asistencia crediticia para riego y recuperación de agua de superficie-, 4º -fondos destinados a planes sociales- y 5º -creación de un fondo especial de emergencia para productores afectados-; del Nº 26.515 una frase en el artículo 1º, los artículos 2º -asignaciones de partidas presupuestarias especiales-, 3º -finalidad de partidas y financiamiento para asistencia de productores-, 4º -mecanismos para determinar el estado de situación- y 5º -suspensión por noventa días a partir de la finalización del período de emergencia de juicios y procedimientos administrativos por cobro-; del Nº 26.516 una frase del artículo 1º, los artículos 2º -asignaciones de partidas presupuestarias especiales-, 3º -finalidad de partidas y financiamiento para asistencia de productores-, 4º -mecanismos para determinar el estado de situación- y 5º -suspensión por noventa días a partir de la finalización del período de emergencia de juicios y procedimientos administrativos por cobro-; del Nº 26.517 una expresión en el artículo 1º y los artículos 2º -destino de las partidas presupuestarias especiales-, 3º -medidas especiales para refinanciar obligaciones de los productores- y 4º -regímenes especiales de pago-; del Nº 26.518 una frase del artículo 1º y los artículos 2º -asignación de partidas presupuestarias especiales-, 3º -finalidad de partidas- y 4º -mecanismos de diagnóstico, inclusión de daños e identificación de damnificados-.

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2009. Suplemento).

DESARROLLO RURAL

Pesca

1. Resolución nº 514, 5 agosto 2009 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Aprueba el Régimen de Inscripción ante el Registro de la Pesca. Establece las obligaciones que exige tal inscripción.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 agosto 2009).

2. Resolución nº 5, 19 agosto 2009 (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Adopta medidas de conservación y explotación racional de las especies de peces cartilaginosos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 agosto 2009).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Animal

1. Resolución nº 459, 29 junio 2009 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Aprueba el Plan de Contingencia para Influenza A (H1N1) en porcinos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 julio 2009).

2. Resolución nº 489, 14 julio 2009 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Declara el Estado de Alerta Sanitaria en todo el territorio nacional, por la detección de Influenza A (H1N1) en porcinos. Otorga facultades para la adopción de acciones sanitarias y técnicas extraordinarias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2009).

Citas legales: Resolución SENASA Nº 459/09 (*ut supra*).

3. Disposición nº 5, 27 julio 2009 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Prohíbe el ingreso al territorio nacional de cerdos a concentraciones ganaderas, incluyendo remates, ferias y exposiciones, por el término de cuarenta y cinco días, en atención a la situación epidemiológica del virus pandémico (H1 N1).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2009).

4. Resolución nº 474, 31 julio 2009 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Aprueba el Programa Nacional de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky (etapa 2009-2012). El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria coordinará y fiscalizará la ejecución de las acciones sanitarias previstas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 agosto 2009).

(*) Ver también:

DESARROLLO RURAL. Sanidad Vegetal. 3.

DESARROLLO RURAL

Sanidad Vegetal

1. Resolución nº 419, 29 junio 2009 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).

Crea el Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 julio 2009).

2. Resolución nº 447, 17 julio 2009 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).

Prohíbe la producción, plantación, comercialización y transporte de mirto en todo el territorio nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2009).

3. Resolución nº 473, 31 julio 2009 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).

Incorpora al ordenamiento jurídico nacional Resoluciones del Grupo Mercado Común del Mercosur: Nº 37/08 –requisitos fitosanitarios para calabacín-, Nº 38/08 –requisitos fitosanitarios para calabaza moscada-, Nº 39/08 –requisitos fitosanitarios para zapallo-, Nº 40/08 –requisitos fitosanitarios para vid. Derogación de la Resolución 53/05-, Nº 41/08 –requisitos fitosanitarios para melón. Derogación de la Resolución 106/96-, Nº 42/08 –requisitos fitosanitarios para sandía-, Nº 43/08 –requisitos zoosanitarios para la importación de semen ovino- y Nº 44/08 –requisitos zoosanitarios para la importación de semen caprino-.

Deroga, en consecuencia, Anexos de su similar Nº 585/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2009).

Citas legales: Resolución SAGPyA Nº 585/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006).

4. Resolución nº 517, 7 agosto 2009 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).

Crea el Programa Nacional de Prevención de HLB (Huanglongbing), enfermedad que pone en riesgo la producción citrícola.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 agosto 2009).

DESARROLLO RURAL

Silvicultura

1. Resolución nº 207, 31 julio 2009 (Instituto Nacional de Semillas).

Aprueba los requerimientos mínimos para la producción de material reproductivo forestal certificado de las categorías Seleccionado y Calificado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2009).

2. Resolución nº 552, 18 agosto 2009 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).

Crea la Unidad de Implementación del Componente Plantaciones Forestales Sustentables de los Recursos Naturales y del Proyecto de la Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Productivos Forestales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2009).

EDUCACIÓN

Certificados de Estudios

1. Resolución nº 1.019, 17 julio 2009 (Ministerio de Educación). Extiende hasta el 31 de diciembre de 2010 los plazos establecidos en el Decreto Nº 144/08 para el inicio del trámite de validez nacional de títulos y certificaciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 julio 2009).

Citas legales: Decreto N° 144/08 (NL, Enero- Febrero 2008).

EDUCACIÓN

Educación Superior

(*) **Ver:**

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 1.

EDUCACIÓN

Enseñanza Privada

1. Resolución n° 7, 11 agosto 2009 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Fija a partir del 1° de julio el sueldo mínimo para determinado personal docente: director, vicedirector, jefe o encargado de sección y subjefe o subencargado de sección.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 agosto 2009).

2. Resolución n° 8, 11 agosto 2009 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Fija a partir del 1° de julio el sueldo mínimo para determinado personal docente: preceptor extraprogramático, director de escuela idiomática y personal no comprendido en planta orgánica funcional que se desempeñe en establecimientos privados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 agosto 2009).

EDUCACIÓN

Personal Docente

(*) **Ver:**

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada.

EDUCACIÓN

Planificación y Política Educativa

1. Decreto n° 957, 23 julio 2009. Crea en el ámbito de la Presidencia de la Nación con dependencia directa de la señora Presidente de la Nación, la Unidad de Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Educación Argentina.

Dispone que la Unidad desarrollará su labor en coordinación con los Ministerios de Educación, de Salud, de Desarrollo Social; de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de Economía y Finanzas Públicas.

Modifica la distribución administrativa del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2009 en la parte correspondiente a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2009).

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(*) **Ver:**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Desarrollo Científico y Tecnológico.

ESTADO. Estado Provincial.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas. 4.

ESTADO

Estado Municipal

1. ST Corrientes, 1º/4/09- Municipalidad de la ciudad de Corrientes c. Estado de la provincia de Corrientes (Constitución nacional. Artículo 231 de la Constitución de la provincia de Corrientes. Improcedencia. Limitación al porcentaje del presupuesto de gastos del Concejo Deliberante. Autonomía municipal).

(La Ley Litoral. Buenos Aires, agosto 2009).

2. "Contribución de la administración de justicia a la calidad de la democracia local. Un examen de la cuestión a la luz de los conflictos de poderes municipales internos resueltos en los últimos tiempos por la Suprema Corte bonaerense". Por Ezequiel Abásolo.

(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, julio 2009).

3. "Revisión judicial de la destitución de un intendente en un juicio político" (Nota a fallo). Por Gustavo E. Randich Montaldi.

(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, agosto 2009).

4. "20 años de Rivademar: la Corte puede dar un paso más en la tutela de la autonomía municipal". Por Enrique J. Marchiaro.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 10 agosto 2009).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 10, 11, 12, 14.

ESTADO

Estado Provincial

1. Resolución Conjunta nº 157, 25 y 1.735, 3 julio 2009 (Secretaría de Hacienda, Secretaría de Interior y Secretaría de Obras Públicas). Implementa el procedimiento para regular la información que deberán suministrar las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de controlar el destino de los fondos provenientes del régimen previsto en el Decreto Nº 206 –creación del Fondo Federal Solidario-

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2009).

Citas legales: *Decreto Nº 206/09 y Resolución Conjunta MEyFP, MI y MPFIPyS Nº 157, 20 y 313/09 (NL, Marzo- Abril 2009).*

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales.

DEMOGRAFÍA. Aborigen.

DERECHO. Derecho Ambiental. 1.

DERECHO. Derecho Civil. 1.

DERECHO. Derecho Constitucional.

DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 1, 2.

DERECHO. Digesto Jurídico.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 6, 10, 11, 12, 14, 15.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Privatizaciones y Concesiones.

ESTADO. Estado Municipal. 1, 4.

POLÍTICA. Defensor del Pueblo.

POLÍTICA. Régimen Electoral. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 1.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2.

ESTADO

Territorio

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 13.

INDUSTRIA

Industria de la Carne

1. Decreto nº 906, 16 julio 2009. Declara de interés público y económico el cupo tarifario concedido por la Unión Europea a la República Argentina, denominado "Cuota Hilton".

Establece el régimen jurídico para la distribución y asignación de dicho cupo de cortes enfiados bovinos sin hueso, de calidad superior, conforme al biotipo establecido por la Unión Europea. La normativa será de aplicación para toda otra categoría de carne que en el futuro se le asigne a la República Argentina en el marco de la Cuota Hilton.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2009).

INDUSTRIA

Industria Química y Farmacéutica

1. Disposición nº 3.144, 19 junio 2009 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Prohíbe la venta libre al consumidor de los raticidas/ rodenticidas en pellets y granos, permitiendo sólo la venta en bloques sólidos parafinados o resinados acompañados de cebaderas de difícil acceso para niños y mascotas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 julio 2009).

2. Disposición nº 3.145, 19 junio 2009 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Modifica su similar Nº 2.659/08 que prohibiera el uso del principio activo clorpirifós en formulaciones de productos desinfectantes domisanitarios, en cuanto a cebos maticucarachas con porta cebos que posean cierre a prueba de niños, los que deberán estar certificados por ensayo realizado por un organismo oficial.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 julio 2009).

Citas legales: *Disposición ANMAT Nº 2.659/08 (NL, Mayo- Junio 2008).*

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía de Investigaciones Administrativas

1. "La Fiscalía de Investigaciones Administrativas puede ser parte en los sumarios administrativos (función de control y alcance de la competencia de los órganos estatales: facultades expresas y razonablemente implícitas leídas bajo el criterio de la especialidad)" (Nota a fallos). Por Fabián O. Canda.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento. Buenos Aires, 26 agosto 2009).

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Regulación y Control

(*) Ver:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas. 4.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 2.

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

1. Decisión Administrativa nº 572, 7 julio 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Otorga asueto administrativo al personal de la Administración Pública nacional el día 10 de julio atento la situación sanitaria producida por la Influenza A (H1N1).

Invita a los organismos y/o entes públicos o privados a implementar medidas de similar tenor.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 julio 2009).

2. Decreto nº 1.042, 5 agosto 2009. Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública nacional de fecha 29 de mayo de 2009. Fija la vigencia de los incrementos acordados a partir del 1º de junio y del 1º de agosto.

Modifica el Decreto Nº 115/09 en cuanto a la retribución bruta mensual, normal, habitual, regular y permanente de los agentes habilitados para realizar servicios extraordinarios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2009).

Citas legales: Decreto Nº 115/09 (NL, Enero- Febrero 2009).

3. "El sistema de control interno público y las sanciones administrativas". Por Gabino Oliva.

(El Derecho. Buenos Aires, 20 agosto 2009).

(*) Ver también:

POLÍTICA. Ética Pública.

SALUD. Salud Pública. 2, 3, 4, 5.

TRABAJO Y EMPLEO. Remuneración.

PODER EJECUTIVO

Facultades Extraordinarias

(*) Ver:

PODER LEGISLATIVO. Delegación de Facultades.

PODER EJECUTIVO

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

1. Decreto nº 901, 15 julio 2009. Modifica su similar Nº 357/02 –organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada- a fin de establecer una nueva conformación de los niveles políticos de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 julio 2009).

Citas legales: Decreto Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).

2. Decreto nº 923, 16 julio 2009. Modifica su similar Nº 357/02 –organigrama de aplicación de la Administración nacional centralizada a fin de incorporar al Ministerio de Salud los objetivos de la Secretaría de Coordinación y de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 julio 2009).

Citas legales: Decretos Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 1.343/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007), Decisión Administrativa Nº 2/09 (NL, Enero- Febrero 2009).

3. Decreto nº 1.110, 20 agosto 2009. Modifica el organigrama de aplicación de la Administración Pública nacional en cuanto a los objetivos de la Secretaría de Integración Nacional y sus Subsecretarías de la jefatura de Gabinete de Ministros.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2009).

Citas legales: Decreto Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).

PODER EJECUTIVO

Veto

(*) Ver:

DESARROLLO RURAL. Emergencia Agropecuaria.

PODER JUDICIAL

Cámara de Apelaciones

1. "Los fallos plenarios. Su constitucionalidad y aplicación retroactiva". Por Emilio A. Ibarlucía. (La Ley. Buenos Aires, 28 julio 2009).

(*) Ver también:

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 1.

PODER JUDICIAL

Consejo de la Magistratura

1. Resolución nº 272, 2 julio 2009 (Consejo de la Magistratura). Modifica el Reglamento de Disciplina y Acusación en relación con el rechazo in limine de la denuncia y la clausura del procedimiento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2009).

Citas legales: Resolución CM Nº 98/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

2. "El Consejo de la Magistratura en contexto político institucional". Por María Angélica Gelli. (La Ley. Buenos Aires, 6 agosto 2009).

(*) Ver también:

PODER JUDICIAL. Magistrado. 3.

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

(*) Ver:

PODER LEGISLATIVO. Juicio Político.

PODER JUDICIAL

Magistrado

1. Fallo de 13 agosto 2009 (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación). Remueve al señor juez doctor José Antonio Solá Torino, titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, por haber incurrido en la causal constitucional de mal desempeño.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 agosto 2009).

2. "Razonamiento judicial e interpretación de la ley". Por Ricardo V. Guarinoni.

(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 12 agosto 2009).

3. "Sistema de designación de jueces subrogantes en el orden nacional". Por Rosana I. Aguilar.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 11 agosto 2009).

Referencias: Leyes Nº 26.372 y 26.376 (NL, Mayo- Junio 2008).

PODER JUDICIAL

Organización

1. “¿De qué hablamos cuando hablamos de gestión judicial?”. Por Elisa M. Díaz de Vivar. (Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 26 agosto 2009).

PODER LEGISLATIVO

Cámaras

(*) **Ver:**

TRABAJO Y EMPLEO. Personal del Poder Legislativo.

PODER LEGISLATIVO

Comisiones

(*) **Ver:**

DESARROLLO RURAL. Emergencia Agropecuaria.
PODER LEGISLATIVO. Delegación de Facultades. 1.
TRANSPORTE. Ferrocarriles.

PODER LEGISLATIVO

Delegación de Facultades

1. **Ley nº 26.519.** Ratifica en el Poder Ejecutivo nacional la totalidad de la delegación legislativa sobre materias determinadas de administración o situaciones de emergencia pública, en el marco de lo dispuesto en el artículo 100 incisos 4 y 12 de la Constitución Nacional y la Ley Nº 26.122. Crea en el ámbito del Congreso Nacional una comisión bicameral especial. Determina su misión, facultades y estructura.

Dispone que los servicios jurídicos de distintos organismos, la Procuración del Tesoro de la Nación y la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación deberá poner a disposición de la comisión un listado con las leyes delegantes anteriores a 1994 y contará con la asistencia técnica de la Dirección de Información Parlamentaria y del Sistema Argentino de Informática Jurídica.

Fija su vigencia a partir del 24 de agosto de 2009.

Sancionada 20 agosto 2009. Promulgada por Decreto Nº 1.124, 21 agosto 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2009).

Citas legales: Ley Nº 26.122 (NL, Julio- Agosto 2006).

2. “**Facultades legislativas delegadas y funciones administrativas asignadas por ley**”. Por Luis Francisco Lozano. (La Ley. Buenos Aires, 18 agosto 2009).

3. “**La ratificación de la delegación legislativa anterior a la reforma constitucional de 1994: un debate inconcluso que renació con las retenciones a las exportaciones**”. Por Gastón Vidal Quera.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 27 agosto 2009).

PODER LEGISLATIVO

Juicio Político

1. “**La Corte Suprema y el juicio político**”. Por Diego Botana. (La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 10 agosto 2009).

PODER LEGISLATIVO

Legislador

(*) **Ver:**
POLÍTICA. Elecciones.

POLÍTICA

Defensor del Pueblo

1. **"El Defensor del Pueblo bonaerense: ante el fin de una omisión que asegura el principio de un debate"**. Por Juan Ignacio Azcune y Guillermo F. Rizzi.
(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, agosto 2009).

POLÍTICA

Democracia

(*) **Ver:**
ESTADO. Estado Municipal. 2.

POLÍTICA

Elecciones

1. **"Las elecciones de 2009 y sus repercusiones en el derecho parlamentario y en el derecho electoral"**. Por Guillermo Carlos Schinelli.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 27 agosto 2009).
Referencias: *Ley N° 26.495 (NL, Marzo- Abril 2009).*

2. **"Maniobras políticas y control judicial" (Nota a fallo)**. Por Mario J. López (h).
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 5 agosto 2009).
Referencias: *CNElectoral, 1º/6/09- Novello, Rafael V. (NL, Mayo- Junio 2009).*

3. **"Observaciones al fallo de la Cámara Electoral sobre las 'Candidaturas Testimoniales'" (Nota a fallo)**. Por Jorge Alberto Diegues.
(La Ley. Buenos Aires, 7 julio 2009).
Referencias: *CNElectoral, 1º/6/09- Novello, Rafael V. (NL, Mayo- Junio 2009).*

POLÍTICA

Ética Pública

1. **"La sustracción de fondos reservados: acciones tendientes a su recuperación"**. Por Alejandro Drucaroff Aguiar.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 7 julio 2009).

(*) **Ver también:**
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas Armadas. 2.

POLÍTICA

Partidos Políticos

(*) **Ver:**
POLÍTICA. Régimen Electoral. 1.

POLÍTICA

Régimen Electoral

1. **"Breve examen sobre la labor del Congreso en la regulación jurídica del régimen electoral y de partidos políticos"**. Por José Manuel Belisle (h).
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 27 agosto 2009).
2. **"La reforma del Régimen Electoral de la provincia de Córdoba (Tercera parte). El nuevo Código Electoral provincial"**. Por José M. Pérez Corti.
(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, julio 2009).

(* *Ver también:*

POLÍTICA. Elecciones.

POLÍTICA

Terrorismo

1. **"A propósito de la reciente decisión de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario en el caso 'Larrabure'"**. Por Emilio J. Cárdenas.
(El Derecho. Buenos Aires, 6 julio 2009).

(* *Ver también:*

DERECHO. Derecho Penal. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas

1. **Resolución nº 4, 30 junio 2009 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo)**. Aprueba el procedimiento aplicable a medidas preventivas de situaciones de peligro para el ambiente o la integridad física de los habitantes en el ámbito de la cuenca.
Deroga, por tanto, su similar Nº 1/07 –reglamento para el dictado de medidas preventivas- y modifica la Nº 1/09 –reglamento de fiscalización y control-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2009).
Citas legales: Ley Nº 26.168 (NL, Noviembre- Diciembre 2006), Resoluciones ACMR Nº 1/07 (NL, Marzo- Abril 2007) y 1/09 (NL, Marzo- Abril 2009).
 2. **Resolución nº 5, 30 junio 2009 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo)**. Aprueba el reglamento de procedimiento administrativo y recursivo judicial de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo.
Modifica su similar Nº 1/08 –declaración de agente contaminante-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2009).
Citas legales: Resoluciones ACMR Nº 1/07 (NL, Marzo- Abril 2007) y 1/08 (NL, Marzo- Abril 2009).
 3. **"La ACUMAR, su potestad reglamentaria y la ejecución de sentencia" (Nota a fallo)**. Por Edgardo Ruibal.
(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 7 agosto 2009).
Referencias: CS, 8/7/08- Mendoza, Beatriz S. y otros c. Estado nacional y otros (NL, Julio- Agosto 2008).
 4. **"La competencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para regular la gestión ambiental del agua"**. Por Diego Sarciat.
(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 7 agosto 2009).
-

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Energía

1. Resolución nº 525, 26 junio 2009 (Secretaría de Energía). Aprueba la transferencia de fondos a la provincia de La Rioja en concepto de anticipo financiero con relación a la obra "Ampliación de la capacidad de transporte de gas natural de la provincia de La Rioja".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 julio 2009).

2. Resolución nº 828, 14 agosto 2009 (Ente Nacional Regulador del Gas). Aprueba el procedimiento para que las licenciatarias del servicio público de distribución adopten las medidas tendientes a efectuar las refacturaciones pertinentes y practicar la reposición del cargo del Decreto Nº 2.067/08 –creación del Fondo Fiduciario para las importaciones de gas natural–.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 agosto 2009).

Citas legales: Decreto Nº 2.067/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

3. Resolución nº 831, 20 agosto 2009 (Ente Nacional Regulador del Gas). Aprueba la reglamentación de las especificaciones de calidad de gas mezcla y gas sintético.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2009).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Problemas Ambientales Globales

(*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Ambiental. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Acciones y Títulos. 2.

DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Zona de Desastre

(*) **Ver:**

DESARROLLO RURAL. Emergencia Agropecuaria.

RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática

1. Decreto nº 1.111, 20 agosto 2009. Modifica la representación diplomática de la República Argentina ante la República de Tayikistán, asignando tal función a la Embajada de la República Islámica de Pakistán. En tal sentido, deja sin efecto la anterior concurrencia ejercida por la Embajada de la República en la Federación de Rusia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2009).

RELACIONES INTERNACIONALES

Reuniones Internacionales

1. Decreto nº 1.134, 25 agosto 2009. Dispone la instalación y activación del Sector de Defensa Aeroespacial Bariloche en la ciudad de San Carlos de Bariloche –provincia de Río Negro– desde el 26 al 29 de agosto de 2009 en un radio determinado, a fin de cooperar con las medidas de seguridad durante el desarrollo de la Reunión de Presidentes de la Unión de Naciones Sudamericanas.

Aprueba las Reglas de Empeñamiento y las declara secreto militar.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2009).

RELACIONES INTERNACIONALES

Seguridad Internacional

1. Resolución nº 340, 29 julio 2009 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante Resolución 1.857/08 referida a la República Democrática del Congo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 agosto 2009).

Citas legales: Decreto Nº 1.521/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

2. Resolución nº 341, 29 julio 2009 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto). Da a conocer la prórroga de las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante Resolución 1.854/08 referida al régimen de sanciones impuesto a la República de Liberia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 agosto 2009).

Citas legales: Decreto Nº 1.521/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

3. Resolución nº 342, 29 julio 2009 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante Resolución 1.842/08 referida al régimen de sanciones aplicables a Cote D'Ivoire.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 agosto 2009).

Citas legales: Decreto Nº 1.521/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

4. Resolución nº 343, 29 julio 2009 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante Resolución 1.844/08 referida a Somalia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 agosto 2009).

Citas legales: Decreto Nº 1.521/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

RELACIONES INTERNACIONALES

Tribunales Internacionales

(*) Ver:

COMERCIO. Mercado Común. 2, 3.

SALUD

Establecimientos Sanitarios

1. Resolución nº 1.070, 26 junio 2009 (Ministerio de Salud). Crea el Registro Federal de Establecimientos de Salud. Incluye todos los establecimientos del ámbito privado y público.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 julio 2009).

Citas legales: Resoluciones MS Nº 267/03 (NL, Mayo- Junio 2003), 1.262/06 (NL, Julio- Agosto 2006), 1.414/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007) y 1.108/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

2. Decreto nº 1.133, 25 agosto 2009. Homologa el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud concertado el 14 de mayo de 2009.

Aprueba las remuneraciones de los profesionales, residentes nacionales que se desempeñen en los establecimientos hospitalarios e institutos dependientes del Ministerio de Salud y en el Hospital de Pediatría "Profesor Dr. Juan P. Garrahan".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2009).

SALUD

Medicina

(*) Ver:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Fecundación.
SEGURIDAD SOCIAL. Obras Sociales. 1.

SALUD

Salud Pública

1. Resolución nº 1.063, 26 junio 2009 (Ministerio de Salud). Constituye la Comisión Nacional de Análisis de la Influenza A (H1N1). Fija su integración, propósito y función.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2009).

2. Resolución nº 471, 1º julio 2009 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Establece una licencia preventiva con goce de haberes por el término de quince días a partir del 3 de julio, para las mujeres embarazadas y para trabajadores inmuno comprometidos o que padezcan enfermedades oncológicas o que le provoquen inmuno depresión o patologías cardíacas crónicas, diabetes o afecciones respiratorias, todas las cuales deben acreditarse mediante certificado médico. Hace lo propio para los trabajadores que tuvieren que atender el cuidado de su grupo familiar primario en virtud de la enfermedad Influenza A (H1N1). Fija los requisitos para acceder a esta última licencia y las facultades de control para los empleadores. Dispone que la presente será de aplicación para los trabajadores de la Administración Pública nacional y del sector privado.

Delega en la Secretaría de Trabajo el dictado de normas complementarias, aclaratorias e interpretativas.

Invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a las disposiciones de la presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 julio 2009).

3. Resolución nº 182, 2 julio 2009 (Secretaría de Gabinete y Gestión Pública). Instruye a las jurisdicciones y entidades descentralizadas del sector público para la inmediata aplicación de las recomendaciones efectuadas por el Ministerio de Salud para la prevención de la Influenza A (H1N1). Establece que el cumplimiento de la presente constituye deber de funcionario público.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2009).

Citas legales: Decreto Nº 644/07 (NL, Mayo- Junio 2007), Resolución MTEySS Nº 471/09 (ut supra).

4. Resolución nº 598, 17 julio 2009 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Prorroga la licencia preventiva para los trabajadores de la Administración Pública y del sector privado establecida por su similar Nº 471.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2009).

Citas legales: Resolución MTySS Nº 471/09 (ut supra).

5. Decisión Administrativa nº 48, 24 julio 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Prorroga las medidas dispuestas por la Resolución SGyGP Nº 182 para la prevención de la Influenza A (H1N1).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2009).

Citas legales: Resolución SGyGP Nº 182/09 (ut supra).

6. "Emergencia y catástrofes ambientales, algunas consideraciones sobre la Gripe 'A' H1N1".

Por Carlos Aníbal Rodríguez.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 4 agosto 2009).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 1, 4.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1.

SALUD

Trasplante de Órganos

1. **JFed. Nº 2, Rosario, 1º/6/09- Stemcell S.A. c. INCUCAI y O.** (Derecho a la salud. Conservación de células progenitoras hematopoyéticas. Suspensión de la Resolución 69/09 del INCUCAI. Peligro en la demora). Con nota de Ricardo D. Rabinovich- Berkman: "Las células – tronco también ayudan a pensar (más un comentario sobre el caso, que al fallo)".

(La Ley Litoral. Buenos Aires, agosto 2009).

Referencias: Resolución INCUCAI Nº 69/09 (NL, Marzo- Abril 2009).

SEGURIDAD SOCIAL

Obras Sociales

1. "¿Comprende el 'derecho a la salud' la facultad de exigir a la obra social o a la empresa de medicina prepaga que costee tratamientos que se hallan en estado meramente experimental?"

(Nota a fallo). Por Camilo Tale.

(El Derecho. Buenos Aires, 6 agosto 2009).

2. "Obras sociales, subcontratación, delegación y responsabilidad". Por Sebastián A. Caffini.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, julio 2009).

(*) **Ver también:**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Fecundación.

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

1. **Resolución nº 21, 26 junio 2009 (Secretaría de Seguridad Social).** Amplía la aplicación del régimen previsional especial para investigadores científicos y tecnológicos a docentes-investigadores con dedicación exclusiva de las universidades nacionales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 julio 2009).

Citas legales: Resolución SSS Nº 41/05 (NL, Mayo- Junio 2005).

2. **Decreto nº 933, 21 julio 2009.** Aprueba el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social de la provincia de Salta al Estado nacional, suscripta entre el gobierno de la provincia y la Administración Nacional de la Seguridad Social el 4 de febrero de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2009).

3. "Imposiciones voluntarias y aportes convenidos bajo la ley 26.425". Por Pedro M. Lorenti (h).

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, julio 2009).

Referencias: Ley Nº 26.425 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

4. "Reglamentación del régimen jubilatorio especial de la industria de la construcción". Por Graciela E. Cipolletta.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 17. Buenos Aires, 8 julio 2009).

Referencias: Leyes Nº 26.425 (NL, Noviembre- Diciembre 2008) y 26.494 (NL, Marzo- Abril 2009), Resolución SSS Nº 18/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO RURAL. Emergencia Agropecuaria. 4.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 1.

TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo. 4.

TRABAJO Y EMPLEO

Abogado

1. **"¿Los abogados deben inscribirse en el Registro de Datos Personales?"**. Por José María Castiñeyras.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 21. Buenos Aires, 20 agosto 2009).

Referencias: Ley Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Decreto Nº 1.558/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

TRABAJO Y EMPLEO

Asociaciones Sindicales

1. **"Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre mujeres y varones en el mundo laboral. Ley de cupo sindical y la igualdad ante la ley"**. Por Diego Fernández Madrid.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, agosto 2009).

Referencias: Ley Nº 25.674 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), Decreto Nº 514/03 (NL, Marzo- Abril 2003).

2. **"El ejercicio de la libertad sindical en el ámbito laboral" (Nota a fallo)**. Por María Paula Lozano.

(La Ley. Buenos Aires, 27 agosto 2009).

TRABAJO Y EMPLEO

Desocupación Laboral

1. **Resolución nº 603, 20 julio 2009 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social)**. Extiende la cobertura prevista por el Seguro de Capacitación y Empleo instituido por Decreto Nº 336/06 a las personas privadas de su libertad y a las que estén incorporadas a medidas de tratamiento en el medio libre en virtud de disposición judicial, ambas en el ámbito provincial, nacional y federal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2009).

Citas legales: Decreto Nº 336/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

2. **Resolución nº 606, 20 julio 2009 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social)**. Incluye en el Seguro de Capacitación y Empleo a los beneficiarios cuyas prestaciones por desempleo previstas en la Ley de Empleo finalicen durante el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de 2009. Establece el monto del beneficio y el plazo en que lo percibirán.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2009).

Citas legales: Decreto Nº 336/06 (NL, Marzo- Abril 2006), Resolución SE Nº 677/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006).

TRABAJO Y EMPLEO

Fomento del Empleo

1. **Decreto nº 941, 22 julio 2009**. Crea en el ámbito del Ministerio de Producción un Registro de potenciales beneficiarios del Programa de Fomento Financiero para Jóvenes Emprendedores.

Establece los requisitos para participar del Programa y las obligaciones de la "empresa madrina", la que financiará los proyectos. Dispone el método para la entrega del Bono de Crédito Fiscal a las citadas empresas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2009).

Citas legales: Leyes Nº 25.300 (NL, Septiembre- Octubre 2000) y 25.872 (NL, Enero- Febrero 2004), Decreto Nº 2.102/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

TRABAJO Y EMPLEO

Personal del Poder Legislativo

1. Resolución Conjunta nº 2, 30 junio 2009 (Honorable Senado de la Nación y Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Aprueba el Dictamen de la Comisión Paritaria Permanente de 10 de abril de 2009 por el que se establece la reglamentación de los artículos 57, 61 y 62 de la Ley Nº 24.600 –estatuto y escalafón para el personal del Congreso de la Nación-, referidos a la integración de la Comisión Paritaria Permanente y a normas de higiene y seguridad. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2009).

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Colectivas de Trabajo

(*) Ver:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 2.

SALUD. Establecimientos Sanitarios. 2.

TRABAJO Y EMPLEO. Personal del Poder Legislativo.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Individuales de Trabajo

1. CNTrab., en pleno, 5/6/09- Couto de Capa, Irene Marta c. Areva S.A. (Contrato de trabajo. Trabajador jubilado que continúa prestando servicios a las órdenes del mismo empleador. Indemnización por despido). Con nota de Leandro Recalde: "Sobre la legalidad del plenario 'Couto de Capa'". (La Ley. Buenos Aires, 19 agosto 2009).

2. "El salario mínimo vital y móvil". Por Juan José Etala (h).

(La Ley. Buenos Aires, 27 agosto 2009).

3. "El trabajador migrante irregular: Derecho a la indemnización por despido y a las multas de la L.N.E." (Nota a fallo). Por Laura Etel Papo y Liliana Noemí González.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, agosto 2009).

Referencias: Ley Nº 25.871 (NL, Enero- Febrero 2004), Disposición DNM Nº 29.929/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004), Ley Nº 26.202 (NL, Enero- Febrero 2007).

4. "Estabilidad impropia o relativa según la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Desde 'De Luca' a 'Madorrán' pasando por 'Figuroa' y 'UOM'. Cuatro integraciones y un solo concepto".

Por Jorge Rodríguez Mancini.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, agosto 2009).

Referencias: CS, 3/5/07- Madorrán, Marta c. Administración Nacional de Aduanas (NL, Mayo- Junio 2007).

5. "Fraude con empresas de servicios eventuales". Por Félix A. Olmos.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 14. Buenos Aires, julio 2009).

Referencias: Decreto Nº 1.694/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).

6. "Pago en negro: el delito de defraudación en el pago en negro". Por Claudia A. Fernández Cornejo.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 13. Buenos Aires, julio 2009).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Menores. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 2, 3.

SALUD. Salud Pública. 2, 4.

TRABAJO Y EMPLEO. Remuneración.

TRABAJO Y EMPLEO. Trabajador Agrícola.

TRABAJO Y EMPLEO

Remuneración

1. Resolución nº 2, 30 julio 2009 (Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil). Fija para todos los trabajadores comprendidos en la Ley de Contrato de Trabajo, de la Administración Pública nacional y de todas las entidades y organismos en que el Estado nacional actúe como empleador, un salario mínimo, vital y móvil de \$1.400 mensuales y de \$7 por hora –a partir del 1º de agosto-, de \$1.440 mensuales y de \$7,20 por hora a partir del 1º de octubre y de \$1.500 mensuales y \$7,50 por hora a partir del 1º de enero de 2010. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 agosto 2009).

(*) Ver también:

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 2.

TRABAJO Y EMPLEO

Riesgos del Trabajo

1. Resolución nº 771, 29 julio 2009 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo). Prorroga los plazos establecidos para la presentación del Relevamiento General de Riesgos Laborales y el Plan de regularización de los incumplimientos.

Considera las especiales características de empleadores con más de cincuenta establecimientos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2009).

Citas legales: Resoluciones SRT Nº 463/09 y 529/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

2. Resolución nº 772, 29 julio 2009 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo). Aprueba la estructura orgánico- funcional del Organismo.

En consecuencia, deroga sus similares Nº 224/08 y 23/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 agosto 2009).

3. "Aspectos prácticos de la actividad de las aseguradoras de riesgos del trabajo". Por Diego R. Fage.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 13. Buenos Aires, julio 2009).

4. "La reforma al régimen previsional y la Ley de Riesgos del Trabajo". Por Norma Llatser.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 15. Buenos Aires, agosto 2009).

Referencias: Ley Nº 26.425 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

TRABAJO Y EMPLEO

Trabajador Agrícola

1. Resolución nº 589, 7 julio 2009 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Precisa los alcances de la Ley Nº 26.476 –regularización impositiva, promoción y protección del empleo registrado- y de su reglamentación respecto de los trabajadores no permanentes del Régimen Nacional del Trabajo Agrario.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 julio 2009).

Citas legales: Ley Nº 26.476 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), Resolución MTEySS Nº 3/09 (NL, Enero- Febrero 2009).

TRANSPORTE

Ferrocarriles

1. Decreto nº 1.039, 5 agosto 2009. Ratifica el Acta Acuerdo suscripta el 19 de mayo de 2008 por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y la empresa concesionaria Nuevo Central Argentino Sociedad Anónima.

Ordena comunicar a la Comisión Bicameral de Seguimiento del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 agosto 2009).

TRANSPORTE

Navegación Aérea

(*) *Ver:*

DERECHO. Derecho Comercial. 1.

TRANSPORTE

Obras Viales

1. Decreto nº 1.020, 30 julio 2009. Dispone la transferencia del Órgano de Control de Concesiones Viales como órgano descentralizado dependiente de la Dirección Nacional de Vialidad.

Deroga su similar Nº 1.915/04.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 agosto 2009).

Citas legales: *Decretos Nº 87/01 (NL, Enero- Febrero 2001), 1.915/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004) y 1.414/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

TRANSPORTE

Transporte Automotor

1. Resolución nº 383, 20 julio 2009 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte).

Establece el procedimiento aplicable a las presentaciones por cambios en los parámetros operativos, de aplicación para los servicios de transporte automotor de pasajeros de carácter interurbano de jurisdicción nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 julio 2009).

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

(*) *Ver:*

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Desarrollo Científico y Tecnológico.

ANEXO: ACTOS DE GOBIERNO

-Acciones para la Prevención de Riesgos del Trabajo. (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Superintendencia de Riesgos del Trabajo).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2009. Suplemento).

-Actividades de la Fundación Export.Ar. (Fundación Export.Ar).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2009. Suplemento).

-Actividades de la Fundación Export.Ar. (Fundación Export.Ar).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2009. Suplemento).

-AySA: Informe al Usuario de la Gestión 2009. (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Secretaría de Obras Públicas. Subsecretaría de Recursos Hídricos).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2009. Suplemento).

-Condiciones de Acceso y Uso de los Servicios y Materiales de la Biblioteca Nacional. (Secretaría de Cultura).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2009. Suplemento).

-Convocatoria para Actividades de Perfeccionamiento en el Exterior y Participación en Eventos Internacionales. (Ministerio de Educación).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2009. Suplemento).

-Convocatoria para Participar del Concurso para la Creación del Sistema Visual y Gráfico Representativo del Bicentenario de la Revolución de Mayo. (Secretaría General de la Presidencia).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2009. Suplemento).

-Convocatoria para Participar en el Premio Educ.ar- Intel 2009. (Ministerio de Educación).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2009. Suplemento).

-Décimo Seminario de la Red Muni. (Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría de Gabinete y Gestión Pública).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2009. Suplemento).

-Directrices de la Política de Energías Renovables. (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Secretaría de Energía).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2009. Suplemento).

-Documento: Acompañamiento a Testigos y Querellantes en el Marco de los Juicios contra el Terrorismo de Estado. Estrategias de Intervención (Primera Parte). (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2009. Suplemento).

-Documento: Acompañamiento a Testigos y Querellantes en el Marco de los Juicios contra el Terrorismo de Estado. Estrategias de Intervención (Segunda Parte). (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2009. Suplemento).

-Documento: Acompañamiento a Testigos y Querellantes en el Marco de los Juicios contra el Terrorismo de Estado. Estrategias de Intervención (Tercera y Última Parte). (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 agosto 2009. Suplemento).

-Documento de la Reunión del Grupo Bicentenario. (Secretaría de Cultura).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2009. Suplemento).

-Documento de la Secretaría de Derechos Humanos: Bioética, El Desafío de una Declaración Universal. (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2009. Suplemento).

-Emprendimientos del Centro de Tecnologías para la Salud y la Discapacidad. (Ministerio de Producción. Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa. Instituto Nacional de Tecnología Industrial).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2009. Suplemento).

-Especializaciones en la Formación Profesional para Carreras de Estado. (Procuración del Tesoro. Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 agosto 2009. Suplemento).

-INCUCAI. Memoria 2008. (Ministerio de Salud. Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 agosto 2009. Suplemento).

-Informe de Contenidos de la Televisión Abierta. (Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría de Medios de Comunicación. Comité Federal de Radiodifusión).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 julio 2009. Suplemento).

-Informe Final: El Consumo Indevido de Medicamentos Psicotrópicos en la Vida Cotidiana. Un Estudio Exploratorio sobre Representaciones Sociales y Patrones de Uso (Primera Parte). (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2009. Suplemento).

-Informe Final: El Consumo Indevido de Medicamentos Psicotrópicos en la Vida Cotidiana. Un Estudio Exploratorio sobre Representaciones Sociales y Patrones de Uso (Segunda Parte). (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2009. Suplemento).

-Informe Final: El Consumo Indevido de Medicamentos Psicotrópicos en la Vida Cotidiana. Un Estudio Exploratorio sobre Representaciones Sociales y Patrones de Uso (Tercera y Última Parte). (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 agosto 2009. Suplemento).

-Juegos Nacionales Evita. (Ministerio de Desarrollo Social. Secretaría de Deportes).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 agosto 2009. Suplemento).

-Mapa PyME. (Ministerio de Producción. Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa. Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2009. Suplemento).

-Memoria de las Acciones Realizadas por el Observatorio Argentino de Drogas en el Marco de los Convenios de Cooperación con Organismos Internacionales. (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2009. Suplemento).

-Nuevo Instrumento del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software para Proyectos de Formación Continua. (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2009. Suplemento).

-Plan Estratégico Argentina Apícola 2017. (Ministerio de Producción. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2009. Suplemento).

-Plan Estratégico del INTI. (Ministerio de Producción. Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa. Instituto Nacional de Tecnología Industrial).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2009. Suplemento).

-Premio a la Innovación y el Mejoramiento de las Políticas Públicas. (Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría de Gabinete y Gestión Pública).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2009. Suplemento).

-Premio Presidencial "Escuelas Solidarias" 2009. (Ministerio de Educación).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 agosto 2009. Suplemento).

-Programa de Inclusión Digital: Internet para Todas y Todos. (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 agosto 2009. Suplemento).

-Programa de Recursos Humanos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 julio 2009. Suplemento).

-Programa Familias por la Inclusión Social. (Ministerio de Desarrollo Social).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2009. Suplemento).

-Programa Nacional Aprender en Casa. (Ministerio de Educación).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 julio 2009. Suplemento).

-Programa Nacional de Mediación Escolar. (Ministerio de Educación).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2009. Suplemento).

-Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad: Informe de Gestión 2008. (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 julio 2009. Suplemento).

-Proyecto Deporte para Trasplantados. (Ministerio de Desarrollo Social. Secretaría de Deporte).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 julio 2009. Suplemento).

-Publicaciones de la Biblioteca Nacional. Catálogo 2009. (Secretaría de Cultura. Biblioteca Nacional).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2009. Suplemento).

-Servicio Argentino de Calibración y Medición. (Ministerio de Producción. Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa. Instituto Nacional de Tecnología Industrial).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 agosto 2009. Suplemento).